



Dirección de Administración y Finanzas

1103768

Departamento de Patentes Comerciales

RESOLUCIÓN Nº	/2023
DISPONE TERMINO A PERMI	SO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTI
RECOLETA, 111 SET. 2	2023

VISTOS:

- Presentación del interesado Nº 40352 de fecha 17 de agosto del 2023.
- 2. Informe del Inspector de fecha 23 de agosto del 2023, emitido por la Dirección de Seguridad Humana.
- 3. Informe Rectificartorio de fecha 24 de agosto del 2023, emitido por la Dirección de Seguridad Humana.
- 4. Modificación y Actualización de Información, folio N° 5555156, emitido por Servicio de Impuestos Internos, de fecha 30 de noviembre del 2022, que indica cambio de domicilio desde Av. Recoleta N° 2202, comuna de Recoleta, a Bahía Catalina 10410, comuna de La Florida
- 5. Informe de Morosidad, de fecha 18 de agosto del 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
- 6. Decreto Alcaldicio N°1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
- 7. Decreto Exento N° 810 del 08 de mayo del 2023 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
- 8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1º Semestre del año 2023:

PATENTE

: 2-731234 - 4-511084 - 4-511640

DIRECCIÓN

: AV. RECOLETA Nº 2202

NOMBRE

: WEN JIANNING

RUT.

22.727.606-1

GIRO

RESTAURANT DIURNO, RESTAURANT NOCTURNO. RESTAURANT COMERCIAL,

CLASIFICACION LETRA "C", LEY Nº 19.925.

MOTIVO

CAMBIO DE DOMICILIO

- 2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada y de notificar al contribuyente vía correo electrónico institucional donde se adjuntará la Resolución.
- 3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remitase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamiento, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, ARCHÍVESE.

> QUISA ESPÍNOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS

ONZALO LIZANA COFRE

DIRECTOR

DMINISTRACION Y PINANZAS

2M 4676

AD DE

SECRETARIA MUNICIPAL

Ministipalicados Renoleta • Avenida Recoleta Nº2774 • Callicanten 22943-2000





